

Toluca de Lerdo, México, veintidós de mayo de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, de la solicitud de requerimiento del Magistrado Ponente en el presente juicio ciudadano local.

Vista la solicitud de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracciones IX y XIX, 395 fracciones I y IV, 413, párrafo primero, 428 párrafos primero y tercero, 439, y 450, del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II, VI, XXVIII y XXXVII, 28 fracciones III, VIII, XV y XXII, 60, 61 párrafo primero y 65, del Reglamento Interno del propio Tribunal, el Presidente de esta instancia **ACUERDA**:

ÚNICO. Por estimarlo necesario para la debida sustanciación del expediente en que se actúa, le **solicito** respetuosamente su intervención a fin de que requiera a la actora **Selene Ivonne Vázquez Hernández** para que dentro de **veinticuatro horas**, siguientes a que se notifique el presente requerimiento, **remita**, a este **Tribunal**, lo que a continuación se indica:

- **Copia legible de los documentos que acrediten su registro como precandidata a la Primera Regiduría del Municipio de Tepetlaoxtoc, por el Partido Acción Nacional.**

Asimismo, se **requiere** al **Consejo Municipal 94 del Instituto Electoral del Estado de México con residencia en Tepetlaoxtoc**, para que sea publicado por un término de **24 horas**, el requerimiento de mérito en los estrados de dicho órgano electoral municipal; así como, al **Ayuntamiento** de dicho Municipio, a través de su Secretario, para los mismos efectos.

Aperciba dicha ciudadana, que en caso de no remitir en tiempo y forma la documentación requerida, se resolverá el expediente conforme a derecho de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 409 fracción II y 426 fracción VI del Código Electoral del Estado de México.

Notifíquese el presente proveído por oficio al **Consejo Municipal 94 del Instituto Electoral del Estado de México con residencia en Tepetlaoxtoc**, así como al **Ayuntamiento** de dicho Municipio y por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN



**TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE
MÉXICO**